



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana

Secretaría de Administración y Finanzas

Dirección de Recursos Materiales

Acta de recepción y apertura de proposiciones técnicas/económicas, de la Licitación Simplificada mediante invitación a cuando menos tres proveedores No. UV-LS-004-19, relativa a la Adquisición de Materiales, Útiles y Equipos Menores de Tecnologías de la Información y Comunicación, mediante la modalidad de contrato abierto.

En la Ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las 10:00 horas del día veintiséis de febrero de dos mil diecinueve, de conformidad con lo establecido en los artículos 43 y 58 de la **Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**, y con la finalidad de llevar a cabo el acto de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas en cumplimiento a las bases del procedimiento de la Licitación Simplificada mediante invitación a cuando menos tres proveedores No. **UV-LS-004-19** relativa a la **Adquisición de Materiales, Útiles y Equipos Menores de Tecnologías de la Información y Comunicación, mediante la modalidad de contrato abierto**, se encuentran reunidos los C.C. Dr. Eric Jesús Galindo Mejía, Director de Recursos Materiales, Mtro. Francisco Javier Barradas Sabugo y C. Hilda Ofelia Rodríguez Jiménez, **integrantes de la Comisión de Licitación**, quienes serán los responsables del presente proceso; se encuentra como invitado: el Lic. Luis Alberto Pérez Hernández, representante de la Oficina del Abogado General; para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 58 de la propia ley, se cuenta con la presencia del C.P. y A. Jorge Eduardo González Licona, C.P. y A. Victoria López García y L.C. Antonio Isrrael Espinoza Domínguez, representantes de la Contraloría General; todos ellos servidores públicos de la Universidad Veracruzana.-----

De acuerdo a lo señalado en la base **Décima segunda** de las bases de participación, se cuenta con la presencia de proveedor el **Ing. Abraham Arriaga Parada**, persona física, quien acreditó su personalidad exhibiendo los documentos legales correspondientes.-----

Antes de dar inicio al presente acto, el servidor público encargado de presidirlo, el Dr. Eric Jesús Galindo Mejía, Director de Recursos Materiales, informa que con fecha veintiún de febrero del presente año, se remitieron los oficios de invitación para participar en la licitación mencionada a 9 empresas del ramo de Materiales, Útiles y Equipos Tecnologías de la Información y Comunicación.-----

1.	Abraham Arriaga Parada.
2.	Alta Comercialización en Oficinas, S.A. de C.V.
3.	María Adriana Vásquez Hernández.
4.	Jorge Javier Salazar Jara.
5.	Lobamar, S. de R. L. de C. V.
6.	Ofix, S. A. de C.V.
7.	Operadora OMX, S. A. de C. V.
8.	Sistemas Contino, S. A. de C. V.
9.	Treviño Computación, S. A. de C.V.

A la fecha y hora señalada en la base **Décima** de la presente licitación, se informa que se recibieron los sobres que contienen la proposición técnica y económica de la siguiente empresa, mismos que se muestran a los asistentes para que observen que no han sido abiertos previamente.-----

1.	Abraham Arriaga Parada.
2.	María Adriana Vásquez Hernández.
3.	Jorge Javier Salazar Jara.
4.	Lobamar, S. de R.L. de C.V.
5.	Ofix, S.A. de C.V.



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana

Secretaría de Administración y Finanzas

Dirección de Recursos Materiales

6.	Sistemas Contino, S. A. de C. V.
7.	Treviño Computación, S. A. de C. V.

A continuación, se procede al análisis cuantitativo de conformidad a lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y lo previsto en la base **Décima sexta**, se realizan los siguientes actos:-----

Apertura de proposiciones técnicas. Se procede a la apertura de las proposiciones técnicas de los participantes, para ser revisados y analizados cuantitativamente todos los documentos, siendo estos técnicos, legales, fiscales y administrativos, de conformidad con lo solicitado en las bases y anexos, teniendo como resultando lo siguiente:---

Se desestima la proposición técnica del licitante **Ofix, S.A. de C.V.**, con fundamento en el artículo 43 fracción I, II y V, de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y en la base **Vigésima Quinta** numeral **13**, que señala: *“Se desestimará la proposición o lote (s) de los participantes... numeral 13. Que no presente completo el lote en el que participe.”*

Las empresas que cumple cuantitativamente con lo solicitado en las bases de la presente licitación. (**Anexo 1**):----

1.	Abraham Arriaga Parada.
2.	María Adriana Vásquez Hernández.
3.	Jorge Javier Salazar Jara.
4.	Lobamar, S. de R.L. de C.V.
5.	Sistemas Contino, S. A. de C. V.
6.	Treviño Computación, S. A. de C. V.

Los integrantes de la Comisión de Licitación, los representantes de la Contraloría General y de la Oficina del Abogado General, proceden a firmar la proposición en su aspecto técnico, con fundamento en el artículo 43 fracción IV de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; recibíendose para evaluación técnica cualitativa las proposiciones de los licitantes. Así mismo, respecto a la firma de las ofertas referidas en las partes correspondientes a las especificaciones, aspectos técnicos, tiempos y lugares de entrega, se designó al proveedor al **Ing. Abraham Arriaga Parada** persona física.-----

1.	Abraham Arriaga Parada.
2.	María Adriana Vásquez Hernández.
3.	Jorge Javier Salazar Jara.
4.	Lobamar, S. de R.L. de C.V.
5.	Ofix, S. A. de C. V.
6.	Sistemas Contino, S. A. de C. V.
7.	Treviño Computación, S. A. de C. V.

Apertura de proposiciones económicas. De las empresas que cumplieron y se aceptaron sus proposiciones técnicas, se procedió a realizar la apertura de la **proposición económica**, dando lectura de la documentación que la integra, resultando lo siguiente: -----

Se desestima la proposición económica del licitante **María Adriana Vásquez Hernández.**, con fundamento en el artículo 43 fracción I, II y V, de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana

Secretaría de Administración y Finanzas

Dirección de Recursos Materiales

Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y en la base **Vigésima Quinta** numeral **13**, que señala: “*Se desestimará la proposición o lote (s) de los participantes...13. Que no presente completo el lote en el que participe..*”.

Se desestima la proposición económica del licitante **Lobamar, S. de R. L. de C. V.**, con fundamento en el artículo 43 fracción I, II y V, de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, base **Vigésima Quinta** numeral **13**, que señala: “*Se desestimará la proposición o lote (s) de los participantes...13. Que no presente completo el lote en el que participe..*” y por no presentar lo solicitado del la base **Décima Séptima** numeral **2 anexo 13** “*Escrito bajo protesta de decir verdad que se encuentra al corriente en sus obligaciones fiscales por contribuciones estatales, en su caso, y obligaciones fiscales por impuestos federales; si resulta ser adjudicado se compromete a presentar a la firma del contrato, la Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales, en su caso, y la Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales*”

Los precios ofertados por los proveedores aceptados de las proposiciones económicas son:

No.	Proveedor	Región	Lote	Costo total unitario sin I.V.A.
1	Abraham Arriaga Parada	Xalapa	1	\$300,575.85
		Veracruz	1	\$300,575.85
		Poza Rica-Tuxpan	1	\$300,575.85
		Poza Rica-Tuxpan	2	\$14,702.74
2	Jorge Javier Salazar Jara	Xalapa	1	\$265,691.22
3	Sistemas Contino, S. A. de C. V.	Xalapa	1	\$185,507.75
		Veracruz	1	\$185,507.75
		Orizaba-Córdoba	1	\$185,507.75
		Poza Rica-Tuxpan	1	\$190,201.75
		Coatzacoalcos-Minatitlán	1	\$190,201.75
4	Treviño Computación, S. A. de C. V.	Xalapa	1	\$238,493.00
		Veracruz	1	\$241,008.00
		Orizaba-Córdoba	1	\$246,301.00
		Poza Rica-Tuxpan	1	\$246,301.00
		Coatzacoalcos-Minatitlán	1	\$246,301.00

Con fundamento en el artículo 43 fracción IV de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, los integrantes de la Comisión de Licitación, los representantes de la Contraloría General y de la Oficina del Abogado General, proceden a rubricar los documentos que integran la proposición económica (**Anexo 2**). Así mismo, respecto a la firma de las ofertas referidas en las partes correspondientes a las especificaciones, aspectos económicos, tiempos y lugares de entrega, se designó al proveedor Abraham Arriaga Parada persona física.



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana

Secretaría de Administración y Finanzas

Dirección de Recursos Materiales

En virtud de que solo se presentó una proposición del lote 2 para la región de Poza Rica-Tuxpan, la Convocante procederá a realizar una investigación de mercado para determinar la conveniencia de adjudicar al licitante único, si no es conveniente para la Convocante, se declarará desierto y la Convocante podrá adjudicarlo directamente, de conformidad con el artículo 58 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

De acuerdo a lo señalado en el segundo párrafo de la base **Vigésima cuarta**, para el lote 2 y regiones que no se recibieron ofertas se declaran desiertas y la convocante, previo estudio de mercado, podrá adjudicarlo directamente a quien ofrezca las mejores condiciones de precio para la Universidad Veracruzana.

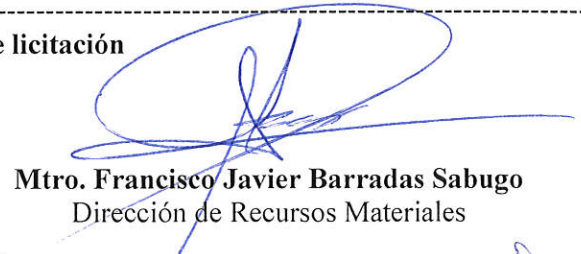
Hecho lo anterior, en apego al artículo 43 fracción VII de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se informa que se turnará la propuesta al área que corresponda para la emisión del dictamen técnico respectivo, para que la Comisión de Licitación proceda a formular el dictamen técnico-económico.

Se hace del conocimiento de los presentes que el fallo correspondiente se dará a conocer con fundamento en el artículo 57 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a más tardar el día 01 de marzo del presente año. La resolución será emitida por la Dirección de Recursos Materiales y se notificará por escrito, a través de correo certificado o cualquier medio electrónico a los representantes legales de las empresas participantes.

No habiendo otro asunto que tratar y estando enterados del contenido de la presente, sin que exista oposición alguna se da por concluida a las 13:00 horas del día de su inicio firmando al calce y al margen para su constancia los que en esta acta intervinieron.

Por la Comisión de licitación


Dr. Eric Jesús Galindo Mejía
Director de Recursos Materiales


Mtro. Francisco Javier Barradas Sabugo
Dirección de Recursos Materiales


C. Hilda Ofelia Rodríguez Jiménez
Dirección de Recursos Materiales

Invitado

Lic. Luis Alberto Pérez Hernández
Representante de la Oficina del Abogado General





Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana

Secretaría de Administración y Finanzas

Dirección de Recursos Materiales

C.P. Victoria López García
Representante de la Contraloría General de la
Universidad Veracruzana

Contraloría General

C.P. y A. Jorge Eduardo González Licona
Representante de la Contraloría General de la
Universidad Veracruzana

L.C. Antonio Isrrael Espinoza Domínguez,
Representante de la Contraloría General de la
Universidad Veracruzana

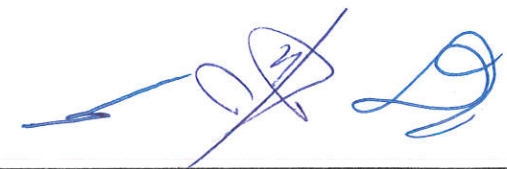
Por los licitantes

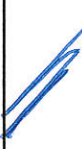
Ing. Abraham Arriaga Parada
Proveedor

Nota: Las firmas de la hoja 5, forman parte del acta de recepción y apertura de proposiciones técnicas-económicas de la licitación simplificada UV-LS-004-19 relativa a la adquisición de materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones.

DOCUMENTACION PRESENTADA DENTRO DE LAS PROPUESAS TECNICAS-ECONOMICAS DE LA LICITACION SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES UV-LS-004-19 RELATIVA A LA ADQUISICION DE "MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION" MEDIANTE LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO

TÉCNICA	Abraham Arriaga Parada	María Adriana Vásquez Hernández	Jorge Javier Salazar Jara	Lobamar, S de RL de CV	Ofix, SA de CV	Sistemas Contino, SA de CV	Treviño Computación, SA de CV
Anexo 1. La proposición Técnica del Lote 1 y Lote 2 señalados en el anexo técnico deberá ser presentada, por región con la totalidad de las partidas que conforma cada lote en los que participa, debiendo adjuntar el Anexo 1.- Formato de presentación de la proposición técnica, en el que se deberá describir de manera detallada las especificaciones de los bienes que cotice, las cuales deberán coincidir con la ficha técnica que adjunte con referencia a cada partida.	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✓
Anexo 2. Escrito bajo protesta de decir verdad, relativo a la acreditación de la personalidad jurídica.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Copia de identificación oficial con fotografía del licitante o representante legal.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Anexo 3. Escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre propio o de su representado, las proposiciones correspondientes.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Anexo 4. Escrito bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en ninguno de los supuestos que señala el artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así mismo, que conoce las bases de la presente licitación, aceptando todas y cada una de las condiciones establecidas en ellas y sus anexos conforme al Anexo.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Anexo 5. Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, donde declara que no se encuentra inhabilitado por parte de la Secretaría de la Función Pública o de la Contraloría General del Estado de Veracruz y demás Instituciones Gubernamentales.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Anexo 6. Escrito en el que el licitante manifieste la dirección de la empresa, teléfono y correo electrónico donde podrán realizarse notificaciones que deriven de la presente licitación.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Anexo 7. Escrito bajo protesta de decir verdad, donde se compromete a no concertar postura alguna en términos de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Anexo 8. Escrito en papel membretado de la persona física o moral en el que manifieste BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que la empresa licitante conoce las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y que acepta y está de acuerdo con el contenido de las bases de invitación.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓






DOCUMENTACION PRESENTADA DENTRO DE LAS PROPUUESTAS TECNICAS-ECONOMICAS DE LA LICITACION SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES UV-LS-004-19 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN" MEDIANTE LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO

TÉCNICA	Abraham Arriaga Parada	María Adriana Vásquez Hernández	Jorge Javier Salazar Jara	Lobamar, S de RL de CV	Ofix, SA de CV	Sistemas Contino, SA de CV	Treviño Computación, SA de CV
Anexo 9. Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el Servicio Público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se genera un conflicto de interés.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Anexo 10. Escrito en que el licitante manifieste que en caso de resultar adjudicado, se compromete a garantizar los bienes, por un periodo mínimo de (seis) 6 meses, a partir de la recepción de los mismos. Así mismo, en caso de incumplimiento de especificaciones originalmente convenidas, se comprometa a efectuar el cambio de los mismos en un lapso no mayor de 72 horas contadas a partir de la notificación por escrito de la convocante.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Anexo 11. Carta compromiso en papel membretado en caso de ser proveedor adjudicado donde manifiesta su aceptación del plazo máximo de entrega el cual será de 5 días hábiles contados a partir de fincar y notificar el pedido. Así mismo que el seguro de traslado y entrega corre por cuenta del licitante.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓



Universidad Veracruzana

ANEXO 2



75 ANIVERSARIO
Universidad Veracruzana
1944-2019

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA DENTRO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS-ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES UV-LS-004-19 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN" MEDIANTE LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO

ECONÓMICA	Abraham Arriaga Parada	María Adriana Vásquez Hernández	Jorge Javier Salazar Jara	Lobamar, S de RL de CV	Sistemas Contino, SA de CV	Treviño Computación, SA de CV
La proposición económica se debe presentar capturando el precio unitario por cada una de las partidas del o los lotes por región en los que participe, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. Se deberá cotizar en precios netos y en pesos mexicanos (moneda nacional). Anexo 12.	✓	No cotizó la partida 150.	✓	✓	✓	✓
En caso de que el monto de la propuesta económica sea igual o superior a \$ 101,689.55 antes de I.V.A., deberá anexar en su propuesta económica los siguientes documentos:						
a. Escrito bajo protesta de decir verdad que se encuentra al corriente en sus obligaciones fiscales por contribuciones estatales, en su caso, y obligaciones fiscales por impuestos federales; si resulta ser adjudicado se compromete a presentar a la firma del contrato, la Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales, en su caso, y la Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales. Anexo 13	✓	✓	✓	X	✓	✓

Lote 1 Región Xalapa	\$ 300,575.85	\$ 265,691.22	\$ 185,507.75	\$ 238,493.00
Lote 1 Región Veracruz	\$ 300,575.85		\$ 185,507.75	\$ 241,008.00
Lote 1 Región Orizaba-Córdoba			\$ 185,507.75	\$ 246,301.00
Lote 1 Región Poza Rica- Tuxpan	\$ 300,575.85		\$ 190,201.75	\$ 246,301.00
Lote 1 Región Coatzacoalcos-Minatitlán			\$ 190,201.75	\$ 246,301.00

Lote 2 Región Xalapa				
Lote 2 Región Veracruz				
Lote 2 Región Orizaba-Córdoba				
Lote 2 Región Poza Rica- Tuxpan	\$ 14,702.74			